TransportesOCÓN

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RESPOTAJE

El objetivo del presente procedimiento especifico consiste en definir los pasos a seguir en lo referente al repostaje de los vehículos en las estaciones de servicio de SOLRED (Repsol).

1. GASOLINERAS AUTORIZADAS:

ESTACIONES DE SERVICIO	CIUDAD
E.S. AEROPUERTO SANT	A CORUÑA
E.S. LOPIDANA	ALAVA
E.S. LOPIDIANA	ALAVA
CRED LA GARENA	ALCALA DE HENARES
GPV ALCALA-BRICOR	ALCALA DE HENARES
E.S. RAUSAN	ALFAJARIN
E.S. GASOLPER	ALICANTE
E.S. SILVOTA	ASTURIAS
CERDEÑO	ASTURIAS
ES GESTION DE ESTACIONES	BADAJOZ
E.S. SAN VALENTIN	BALEARES
E.S. SANT CUGAT	BARCELONA
E.S. MERCABARNA	BARCELONA
E.S. EL BRUCH	BARCELONA
E.S. RUBI II	BARCELONA
E.S. MOLINS AUTOPISTA	BARCELONA
E.S. HERMELA 2	BURGOS
POZA CASADO S.L	BURGOS
E.S. VILLARCE	BURGOS
E.S. CACERES	CACERES
A.S. CALAHORRA	CALAHORRA
E.S. RAOS	CANTABRIA
CALLE CASTILLA	CANTABRIA
E.S. AREA LA TORRETA	CASTILLEJO DE INIESTA
E.S. LARACHE	CIUDAD REAL
E.S. STA CRUZ DE MULENA	CIUDAD REAL
E.S. EL TELENO	COMBARROS
CRED LAS PALMERAS	CORDOBA
E.S. WAY ATALAYA	CUENCA
AUTO SERVICIO BILBAO	EXTEBARRI
E.S. DE GERONA II	GIRONA
E.S. CALIFORNIA	GIRONA
ALBOLOTE C/ LA LOJA	GRANADA
E.S. GUARROMAN II	GUARROMAN

TransportesOCÓN

ESTACIONES DE SERVICIO	CIUDAD
E.S. GUARROMAN	GUARROMAN
CRED ZUBIETA	GUIPUZKOA
E.S. HUELVA	HUELVA
E.S. ZAISA TERMINAL	IRUN
E.S. ANDUJAR	JAEN
C.RED LOS OLIVARES	JAEN
JEREZ ALTO	JEREZ
RECTA DE TARCHALES	LAS PALMAS
CARBURANTES MONTEARE	LEON
E.S. ARMUNIA	LEON
UTGES S.L. TRES	LLEIDA
CRED TORREFARRERA	LLEIDA
ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACION
E.S. BENES	LOGROÑO
E.S. CTM CTR.VILLA	MADRID
E.S. LA ATAYUELA	MADRID
E.S. PINTO PINTO AUTOVIA C	MADRID
E.S. EDIFICACIONES TIF	MADRID
A.S. DOÑANA CL COTO	MADRID
LA ATALAYA	MADRID
LA ATALAYA	MADRID
E.S. INTELHORCE	MALAGA
MERIDA AUTOVIA DCHIO	MERIDA
MERIDA AUTOVIA IZQUIERDA	MERIDA
ES CARBURANTES Y SEVICIOS	MURCIA
E.S. ABANILLA	MURCIA
E.S. GARCERAN 1	MURCIA EL PALMAR
E.S. ETXARREN AUTOVIA	NAVARRA
CRED BERRIOZAR	NAVARRA
CASTEJON	NAVARRA
VEC RIOS AUTOVIA	OURENSE
AREA DE SERVICIO PEI	PONTEVEDRA
E.S. RUBI E	RUBI
CRED CARBAJOSA	SALAMANCA
CRED UENOS AIRES	SALAMANCA
AREA DE SERVICIOS CAN	SANT BOI
E.S. LA NEGRILLA	SEVILLA
COMBUSTIBLES PLATA	SEVILLA
GES, S.L.	TARRAGONA
CRED AREA PENEDES	TARRAGONA
MIFAMI IV GASOLINERA	TARRAGONA
ES ENERGIA Y SERVICIOS	TARRAGONA

ESTACIONES DE SERVICIO	CIUDAD
E.S. BORGES	TARRAGONA
LAS CHUMBERAS	TENERIFE
E.S. FASNIA	TENERIFE
FERRERUELA 202	TERUEL
E.S. SONSECA-MARTIN	TOLEDO
E.S. ALZ	VALENCIA
E.S. ALZ	VALENCIA
ES MOGENTE AVINGUDA	VALENCIA
E.S. EL CERRO	VALLADOLID
E.S. BARGURANTES YAGUE	VALLADOLID
E.S. BENAVENTE	ZAMORA
ZOILO RIOS	ZARAGOZA
CASABLANCA NORTE	ZARAGOZA
LAS VENTAS I	ZARAGOZA
E.S. CASABLANCA ARAGON	ZARAGOZA
E.S. PLAZA	ZARAGOZA

Se recomienda siempre repostar tanto GASOIL como GAS en las mismas estaciones para poder conseguir precios mas ventajosos.

2. REPOSTAJES PROHIBIDOS

Repostajes no permitidos

- DIESEL E+5
- DIESEL E+10
- DIESELNEXR
- DIESEL E+10 100%

Prohibido pagar en autopista con las tarjetas de SOLRED

3. LIMITES Y GESTIÓN DE TARJETAS

Cuando se reposta GASOIL y AD Blue se debe pagar todo junto, no por separado porque se consumen dos operaciones.

Recordar siempre los limites que tiene la tarjeta

- Limite por operación
- Limite diario
- Limite mensual
- Operaciones diarias

4. CAMBIO DE RUTAS O VEHÍCULOS

Cuando se cambian los vehículos a rutas mas largas o un mismo vehículo se utiliza para varias rutas, se debe avisar para aplicar los limites de la tarjeta, del mismo modo, cuando se deje de hacer esto, se debe avisar para disminuir los límites y así evitar robos.

5. USO INDEBIDO DE TARJETAS

No se pueden pagar repostajes de otros compañeros sin autorización previa.

Cuando se pague el repostaje de otra matricula, se debe pasar foto del tique y de la matricula correspondiente al encargado.

6. TARJETAS DE SUSTITUCIÓN

*solo aplica la mayoría de las veces para vehículos nuevos.

Estas tarjetas son únicamente para ocasiones puntuales, como cuando una tarjeta no funciona correctamente o aún no ha llegado la tarjeta asignada a un vehículo. No deben dejarse de forma permanente en ningún vehículo, ya que su uso está destinado a emergencias específicas.

Siempre que sea posible, se deben evitar estos repostajes excepcionales. En caso necesario, se puede llamar a la oficina para solicitar una ampliación temporal de los límites por un día, permitiendo que el conductor realice el repostaje al día siguiente dentro de lo habitual, o incluso en el momento, si es en horario de oficina. En ese caso, el conductor puede esperar unos minutos en la gasolinera mientras se realiza la comprobación.

7. VIA-T

Los dispositivos Vía-T se asignan específicamente a cada ruta, por lo que, si se cambia de vehículo, el Vía-T debe trasladarse a la nueva unidad asignada y no permanecer con el vehículo anterior. En algunas rutas que incluyen puertos, se asignan Vía-T solo para situaciones excepcionales, como condiciones meteorológicas adversas.

Cuando una ruta finaliza o el Vía-T caduca, es obligatorio devolver el dispositivo a la Central para que pueda darse de baja correctamente en el banco.